INFORMACIÓN DE CONGRESO

Proponen castigar con prisión preventiva el delito de despojo

La diputada Dionicia Vázquez García, del grupo parlamentario de Morena, propuso reformar el Artículo 19 de la Constitución Política, con el propósito de incluir el delito de despojo dentro de los casos que ameriten prisión preventiva oficiosa.

Dijo que estudios recientes manifiestan que en uno de cada 10 municipios del país existe una relación directa entre el aumento de denuncias por despojo y el incremento de homicidios.

Por ello, indicó que ante la grave situación de inseguridad patrimonial que enfrenta un amplio sector de la población, en especial personas mayores, familias en condición de vulnerabilidad y comunidades desplazadas, es necesario que se castigue con mayor severidad este delito, que a últimas fechas se ha incrementado.

Consideró que la inclusión del delito de despojo en el catálogo de prisión oficiosa es indispensable para prevenir la reincidencia, evitar dilaciones indebidas y salvaguardar los derechos fundamentales de las personas afectadas.